



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-53

SESIÓN PÚBLICA NÚM. 5

CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con doce minutos del jueves veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Eduardo Medina Mora I., Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; los Consejeros de la Judicatura Federal Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y J. Guadalupe Tafoya Hernández; así como los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Presidenta Janine Madeline Otálora Malassis, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Felipe de la Mata Pizaña, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez.



I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

II. PROYECCIÓN DE VIDEO

El secretario general de acuerdos anunció la proyección del video "Semblanza del señor Ministro José Ramón Cossío Díaz", preparado por el Canal Judicial. Acto continuo, se proyectó el mismo.

III. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK

El señor Ministro Laynez Potisek pronunció las siguientes palabras:

"Señoras y señores Ministros; señoras y señores; muy buenas tardes a todos.

A la emoción inicial de haber sido invitado para pronunciar estas palabras, se llega a un estado de inquietud, incluso de preocupación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 5 Jueves 29 de noviembre de 2018

En efecto, cómo pretender a ceñir, en un puñado de hojas y en unos cuantos minutos, quince años de la vida del Ministro José Ramón Cossío; una tarea más que imposible, sobre todo, porque él supo conciliar su función de juez constitucional con la academia, con la investigación, escribiendo más de treinta obras y coordinando y compilando muchas otras, sin contar —desde luego— sus prolíferas participaciones en cuadernos académicos, revistas especializadas y prensa. No pretendo, pues, ni abarcar ni definir su legado.

El reconocimiento al Ministro Cossío es ya parte de la historia jurídica contemporánea de nuestro país, estoy seguro que seguirá consolidándose en los años por venir.

Designado en diciembre de dos mil tres, cuando se utilizó por primera ocasión el procedimiento de nombramiento de ternas, previsto en el artículo 94 de la Constitución, después de la reforma de diciembre de noventa y cuatro, marcó el inicio del final de un largo período de transición en la composición de la Suprema Corte de Justicia.

Desde su llegada al Máximo Tribunal del país, el Ministro Cossío supo entender qué esperaba la sociedad mexicana, desde entonces, ya más atenta e informada de su Tribunal Constitucional, el fortalecimiento del Estado de derecho, pero no como un lugar común, sino como una condición sine qua non para reencauzar la vida política, social y —aún— económica de México sobre el marco de la ley.

Ello, como una de las últimas oportunidades para evitar la división de la sociedad y su confrontación en un país que, si bien ha experimentado



importantes avances, mantiene todavía inequidades e injusticia, que nutren la desesperanza y la decepción de muchos mexicanos en sus instituciones.

Así llega el Ministro Cossío, con una encomienda que él mismo se impuso, la conocía desde mucho antes, pues jugó un rol importante en el diseño de la reforma constitucional de mil novecientos noventa y cuatro.

Su gran apego y conocimiento del Poder Judicial y del derecho comparado, aunado a su ya brillante carrera como jurista y como académico, dieron claridad a esta encomienda.

Desde el inicio, a través de sus proyectos, de sus intervenciones, votos particulares y de sus réplicas, vimos a un juez constitucional convencido y convincente que basa su legado en dos cimientos fundamentales: primero, la consolidación y fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia, como una institución humana, sólida y fuerte, que asegure el equilibrio y los pesos y contrapesos del poder político y, segundo, el respeto efectivo de los derechos humanos y, una vez más, no como un lugar común, puesto que Cossío supo ver que, además de impartir una justicia restaurativa y de analizar día a día, durante quince años, una diversidad de casos, problemas humanos, de materias y tiempos, es necesario observar más allá de los aspectos concretos cómo se mueve y articula el orden jurídico.

Se es juez constitucional para crear una doctrina que dé sentido y efectividad al contenido del derecho de las personas, tanto de aquellos enunciados bajo la forma de regla como de



principios, que el juez constitucional debe ver y aplicar el derecho a través de la realidad, pues no puede ser ajeno a la vida cotidiana de las personas, de la comunidad de la Nación ni tampoco puede abstraerse del impacto presente y futuro de su decisión, ya que la función del Ministro de la Suprema Corte no puede ser una función estática, sino dinámica.

Sin embargo, lo que nos deja claro Cossío es que esta creatividad en la interpretación de la norma puede darse, a la vez, respetando la hermenéutica constitucional, sin rupturas violentas cuando no es necesario, pero con decisión cuando hay que hacerlo. Tanto como integrante de la Primera Sala como en el Pleno, ejerció su función como juez constitucional desde una perspectiva liberal, comprometido con el Estado de derecho y con los principios que lo definen.

Impulsor de asuntos que ahora son fundamentales para el entendimiento de muchas de las libertades sobre las que nos tocó pronunciarnos, por ejemplo, llevando la libertad de expresión en la Constitución Mexicana hasta sus límites, combatiendo la censura e, incluso, aceptando el insulto como discurso protegido en una sociedad democrática.

Sus decisiones destacaron por promover la igualdad de género, aun en aquellos casos en los que el refuerzo del estereotipo no es aparente, el apoyo a la constitucionalización del matrimonio igualitario y el respeto de las decisiones en relación con el derecho de la mujer, como en el caso de la interrupción voluntaria del embarazo, y el reconocimiento de la diversidad de modelos de familia y la maternidad subrogada.



¿Cómo no reconocer que una sentencia cambia vidas y suprime prejuicios, al proponer a este Pleno conceder el amparo a servidores públicos forzados al retiro por inutilidad cuando se acreditaba que estos eran portadores del virus de inmunodeficiencia humana VIH?

En materia penal, fue un impulsor de las distintas expresiones procesales de la defensa adecuada y fundamental para transformar la concepción de las violaciones realizadas en la averiguación previa, como violaciones procesales; exploró temas complicados, como la proporcionalidad de las penas y la política criminal, siempre ha favorecido el control judicial de actuaciones del ministerio público que puedan afectar los derechos del individuo, la igualdad procesal entre víctima y ofendido, así como de la excepcionalidad en el tratamiento penal de menores infractores. Proclive siempre, sin estridencia, sin excesos a tomarse el garantismo en serio.

José Ramón Cossío siempre partió del objetivo de maximizar la interpretación constitucional, integrando el parámetro de control de la manera más amplia posible, lo que habría de consolidarse en la reforma de junio de dos mil once, incorporando los derechos de fuente internacional al catálogo de derechos humanos constitucionalmente definidos; este objetivo de maximización no admite —para él— obstáculos o restricciones, como quedó claro en uno de sus expedientes más importantes y que constituyen ya un paradigma en la interpretación constitucional en México: el expediente varios 912/2010.

En cada uno de sus proyectos, el Ministro Cossío fue pionero en la transformación de las



metodologías tradicionales para el análisis y estudio de los casos a resolver, comenzando con el cambio en la estructura y redacción de las sentencias. Su pretensión fue siempre comunicar su contenido de manera clara a quienes van dirigidas, evitando tecnicismos excesivos que complican su entendimiento. También ha sido promotor de la incorporación de la evidencia científica en las sentencias, con la conciencia de las limitaciones de los jueces constitucionales, en el entendimiento de un mundo crecientemente complejo y la necesidad de formulación de preguntas y colaboración de expertos en ramas que van más allá del conocimiento jurídico.

Pero este invaluable trabajo, desarrollado a lo largo de quince años, no se debe sólo a la preparación profesional del Ministro, sin duda, hay que subrayar, como mínimo, tres rasgos característicos de su personalidad. Primero, su indiscutible honestidad intelectual. El sentido de su pensamiento fue un libro abierto para todos los que lo acompañamos en esta etapa de su vida. Nunca traicionó sus convicciones. Esta congruencia intelectual le ayudó también a cambiar posiciones y a aceptar la de otros. Segundo, su rigor académico. Se puede o no estar de acuerdo con él, pero no podemos negar que sus posturas siempre son reflexivas, agudas y documentadas. Y, finalmente, su integridad en el ejercicio del cargo. Hombre honesto a carta cabal, un valor fundamental para una sociedad que exige de los servidores públicos que actuemos con ética y principios.

Señoras y señores, hoy el Ministro José Ramón Cossío deja su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su retiro se da en un contexto



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 5 Jueves 29 de noviembre de 2018

histórico en el que esta institución está llamada a refrendar, ante la sociedad mexicana, su compromiso de no bajar la guardia en la protección de los derechos humanos y garantizar el mantenimiento del sistema de pesos y contrapesos, en un momento en el que —según sus propias palabras— la Suprema Corte va a tener que contender mucho con el poder político y con otros fenómenos que no se habían presentado, y es en este contexto, Ministro Cossío, que deja usted una silla muy difícil, pero muy difícil de llenar.

Afortunadamente, éste no es un discurso funerario; aunque ha estado usted aquí de cuerpo presente, todavía respira; tampoco es un discurso de jubilación; conociéndolo, eso es imposible. Estamos aquí reunidos en sesión solemne para cerrar con usted una etapa de su vida y, ciertamente, para celebrar el inicio de otra.

Cuando uno concluye una etapa, dos sentimientos se contraponen: en retrospectiva, un sentimiento de pérdida por lo que dejamos atrás, a lo que corresponde el desahogo del duelo, esa fase, señor Ministro es algo personalísimo, su familia, su ponencia y sus amigos no podemos sino acompañarlo; pero, por otro lado, hacia el futuro se abre la expectativa de un nuevo comienzo, la emoción y el reto de volver a empezar.

Le entregó usted al Poder Judicial de la Federación más de quince años de su vida; ahora, desde la trinchera que usted elija, aportará a este país sus análisis, sus reflexiones, sus ideas, que seguramente marcarán pautas y derroteros en la modernización del orden jurídico nacional y en el cumplimiento del ideal de justicia que la sociedad está exigiendo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 5 Jueves 29 de noviembre de 2018

También esperaremos de usted una sana crítica hacia la labor que esta Suprema Corte de Justicia realiza, pues siempre será usted un interlocutor privilegiado. Esta es su casa, aquí tiene diez incondicionales amigos. Gracias, José Ramón, por todo.”

IV. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

El señor Ministro Cossío Díaz pronunció las siguientes palabras:

“Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Quiero comenzar agradeciendo a mi compañero y amigo de tantos años, Javier Laynez, por estas palabras; realmente, Javier, lo valoro muchísimo; no sé si todo lo que dices es así, pero me siento muy contento de que tú lo digas.

En segundo lugar, al señor Ministro Presidente por haber organizado este evento, por haber hecho todo el esfuerzo; a mis compañeros Ministros, a esta integración y a las anteriores, por todas sus gentilezas —en un momento hablaré de ello—; también a los compañeros Consejeros de la Judicatura, a los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Antes de comenzar, quiero agradecer a los medios de comunicación que han sido generosos, que han sido muy profesionales, sobre todo, a los de la fuente, y también a los litigantes; creo que los jueces no reconocemos suficientemente en los



litigantes la materia prima que nos aportan para los juicios.

Hace años leía un discurso de Oliver Wendell Holmes Jr, en una asociación de abogados —ahí— en una entidad del Estado de Massachusetts, y decía que le parecía de la mayor importancia reconocer el trabajo que hacen los litigantes, día a día, en aportar los razonamientos, agravios, alegatos y un conjunto de elementos que son muy importantes.

También, en lo personal quiero agradecer a Mariana, mi esposa —que está aquí con nosotros, desde luego—, por haber encontrado —y ella lo dice muy bien— ‘la mejor parte de mí’, me había tardado en encontrarla y ella me ayudó muchísimo a encontrar esa parte que creo de mí. A José Ramón y Ana Lucía, que están aquí presentes, con todo mi cariño; a Natalia y a Mary Carmen, que no se encuentran, también; a Rodrigo, Pablo y Ángel, que tampoco están; todos están haciendo cosas importantes en sus vidas, de forma que a todos les dejo este saludo muy cariñoso y muy agradecido. A mi mamá y a mis hermanos, que están aquí con nosotros y, por supuesto, a una gran cantidad de amigos y exalumnos, muy queridos, que están también esta mañana —por aquí— con nosotros.

Les prometo que voy a tratar de ser breve, voy a tomar unos veinte minutos de mi intervención, después la Ministra Luna hará un resumen de hora y media más o menos —como ella suele hacer estos resúmenes sintéticos—, pero les pido que se acomoden; esto no va a durar tan poco, como ustedes creen.



Hace quince años tomé posesión del cargo; desde luego, estaba emocionadísimo, era para mí una ilusión extraordinaria que pudiera llegar a la Suprema Corte de Justicia; me acompañaron muchos maestros, amigos, compañeros; en ese entonces, estuvo aquí con nosotros —desde luego— el Ministro Ulises Schmill, mi maestro tan querido; estuvo el maestro Fix-Zamudio —por supuesto, hoy don Héctor no está con nosotros por razones de salud, pero desde aquí le mando un abrazo—; le agradezco mucho a don Ulises —por supuesto— que esté aquí.

Cuando llegué aquí, presenté un discurso que, para mí, era una especie de programa de trabajo, quería comprometerme con la sociedad, quería comprometerme con mis compañeros de entonces, quería comprometerme —desde luego— conmigo mismo a llevar un programa de trabajo judicial, como juez constitucional —esto me parece que era importante decirlo—. Escogí el título de un libro importante clásico, para tratar de establecer cómo quería yo que fueran 'Los trabajos y los días' en esta Suprema Corte de Justicia.

Pensé entonces que, cuando terminara, iba a rendir una especie de informe, iba a hacer un balance de lo que había prometido en ese discurso y de lo que haría el día de hoy, cuando terminara este ciclo. Con el paso del tiempo, me parece ésta una muy mala idea, por la sencilla razón de que a uno no le debe corresponder hacer la valuación de lo que uno hace, sino a otras personas. Puse varias ideas, varios compromisos; insisto, ya verán las personas que estén interesados en este trabajo si es que cumplí o no cumplí, de forma que no voy a dar



cuenta de aquello que me comprometí, pero sí quiero dejarlo muy claro.

El motivo de esta reunión es la culminación —lo dijo espléndidamente Javier Laynez— de quince años de trabajo en esta Suprema Corte de Justicia y, de esos quince años, quisiera hacer dos reflexiones con ustedes.

En estos quince años —me di a la tarea y me ayudaron, por supuesto, a hacer estas sumas—, en la Sala se egresaron cuarenta y un mil trescientos ochenta y un asuntos y, en el Pleno, cinco mil trescientos sesenta y tres asuntos; si sumamos ambas cantidades, nos dan cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro asuntos; esto es una cantidad extraordinaria de trabajo. ¿Cómo es posible —se preguntarán ustedes— que una sola persona pueda realizar esta tarea? Si el año tiene trescientos sesenta y cinco días, y lo multiplicamos por los quince años, nos dan cinco mil cuatrocientos setenta y cinco días; eso dividido en el total de asuntos, impone la obligación de revisar ocho asuntos y medio diarios; si eso, a su vez, lo multiplican por cincuenta páginas por asunto, pues ya andamos en las cuatrocientas páginas, y eso lo dividen entre doce hora, después verán ustedes que es una cantidad enorme de trabajo; les abrevio la aritmética.

A esto, adicionalmente, hay que estar aquí en el Pleno —que ocupa muchas horas—, hay que atender a las partes, a sus litigantes, que tienen el derecho a hacerlo, hay que tener juntas, hay que revisar los proyectos propios, hay que revisar las tesis y hay que hacer otras muchas cosas más. Y la pregunta entonces importante en esta primera reflexión es: ¿cómo se puede sacar este trabajo? Y



la verdad creo que esto es gracias a los equipos de trabajo, voy a hablar del que tuve a mi cargo y con el que conviví, más que tener a mi cargo, lo que le llamamos entre nosotros en el argot 'la ponencia'.

En febrero de dos mil cuatro, poco antes que llegara aquí, Roger Bartra escribió un libro espléndido, y en ese libro hablaba de un concepto que es el exocerebro. Él decía que no hay que andar buscando la mente de las personas, no hay algo como la mente, sino que hay la posibilidad que uno, en la vida, se extienda a través de la cultura y complemente sus limitaciones, genere conocimientos, comparta conocimientos y pueda hacer cosas con ese conocimiento, como si ésta fuera una herramienta. Me pareció este un criterio interesantísimo del profesor Bartra y, cuando llegué aquí, traté de organizar así la ponencia: invité a personas muy inteligentes —todas—, unas de la carrera judicial, otros de fuera de la carrera judicial; al principio, aquello fue complicadísimo: los de la carrera judicial no habían leído el último libro de la última editorial de la última edición, y los que estaban fuera no habían visto un expediente de veinte tomos, ni de diez, ni de cinco y, a la mejor algunos, ni un expediente. Llegar a conformar ese equipo, utilizar las dos inteligencias, las dos experiencias costó muchísimo trabajo en los comienzos, unos se creían superiores en una cosa, los otros se creían superiores en otra, pero fuimos trabajando en eso.

Al proceso de formación de este equipo, luego vino el de mantenimiento, el de los cambios normales, etcétera, hasta que se conformó una idea de comunicación recíproca entre esto que originalmente eran dos mundos bastante



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 5 Jueves 29 de noviembre de 2018

separados, más de lo que podía parecer, y aquí entonces es donde, para mí, vino mi mayor posibilidad de desarrollarme como Ministro. Se conformó un grupo de trabajo muy importante, de verdad, muy inteligente, muy inquieto, muy compenetrado, donde entre todos pudimos hacer cosas interesantes e importantes.

Si regresan a las cifras que acabo de dejar señaladas y piensan en el trabajo cotidiano, esto que se pueda decir de lo que hice en estos casos, de verdad, y no es un lugar común, ni me estoy — como dijo Javier Laynez — no es un discurso funerario, no pienso irme a otra dimensión, a ‘otra jurisdicción’ — como decía el Ministro Román Palacios —, es este un asunto de la mayor importancia que les quiero señalar.

Por el apoyo, por la amistad, por las enseñanzas que recibí, muchos de ellos saben muchas más cosas que yo de muchas materias, y las aprendí de ellos en esta idea del profesor Bartra — que me gusta tanto —; y también hay una parte que quiero destacar, que no suele destacarse con los equipos del trabajo y con los colegas, que es el compromiso moral.

A veces, en este cargo hay seducciones muy interesantes, los medios lo identifican a uno y hablan de uno como de una posición, los libros dicen otra cosa, uno tiene un constituto en sí, de un grupo en el que viene, otros vienen de la academia, otros del Poder Judicial, hay varias posibilidades de entender esto; y lo interesante es que hace que uno no sea seducido en estas condiciones, desde luego, la convicción personal; pero aun en esos momentos, donde uno podría intentar salir un poco, el equipo de trabajo regresa y dice: ‘jefe, usted



nunca votó así, usted no puede votar así'. Y esta parte de ordenar, esta parte de mantener, esta parte de hacer presencia, de verdad que es importantísima en todos estos elementos.

No voy a mencionar a cada uno de ustedes —los de la ponencia— en lo particular, esto llevaría muchísimo, muchísimo tiempo, me parecería un exceso; ustedes saben el afecto que les tengo, lo mucho que he aprendido de ustedes, lo reconocido y lo agradecido que estoy por todas estas cuestiones; de forma tal que quiero, públicamente y en esta mi última sesión en el Pleno de la Suprema Corte —ayer tuve una muy linda despedida de la Sala con mis cuatro compañeros—, pero sí quiero dejarles constancia a todos ustedes de esta importantísima labor que han hecho; si bien es cierto que los ayudé a llegar o nombré —en fin, lo que fuera—, lo importante es el trabajo cotidiano que todos ustedes han hecho, así es que queda ahí mi gratitud para todos ustedes.

En segundo lugar, de estos quince años he pensado algunas cosas. Cuando uno llega aquí, existe una enorme presión, y una enorme presión por los asuntos: el asunto 1, el asunto 2, como me consumen mucho tiempo; sentarse en el Tribunal Pleno es muy complicado: no sabe uno a qué hora intervenir, a veces interviene uno muy antes y, entonces, no tiene sentido lo que dice, a veces, interviene uno muy después y no tiene sentido lo que dice; esto es un conjunto de prácticas.

Llegué en una Corte que tenía ya varios años establecida, muy fuerte, con juristas, con Ministros muy, muy competentes y duros en su forma de argumentar y de ser; entonces, todo ese trabajo no se nota pero, una vez que uno empieza a entender



los asuntos en lo individual, hay algo que es bien interesante —y esto tiene que ver con la dinámica jurídica que me enseñó don Ulises, y con la historia del derecho y la sociología jurídica, que esa es una afición personal—, y es tratar de entender cuáles son los ciclos históricos que se dan en la Corte porque, en ciertos momentos, unos asuntos aparecen y unos asuntos no desaparecen. En algún momento hay una crisis por un cierto impuesto y cuatro, cinco, seis meses después eso no existe más, llega el momento de la proporcionalidad que apenas sube y después desaparece, la interpretación de una reforma de un artículo, y esto va teniendo ciclos históricos. Y esta parte es la que a mí me ha resultado, después de la resolución de los casos más interesantes; es ver cómo un orden jurídico se crea, se mueve, se modifica; ver que en ciertas entidades se están generando problemas, que en otras entidades no se cumplen los incidentes de manera reiterada, sistemática; es decir, ahí se puede hacer experiencia jurídica en este sentido.

Y hoy que me voy, quisiera brevísimamente —para dejarle el turno a la Ministra Luna— hacer unas consideraciones sobre este aspecto. Cuando llegué aquí en diciembre de dos mil tres, la democracia mexicana gozaba de cabal salud, más allá de si algunos les gusta o no que el Presidente Fox fuera el Presidente de la República, que hubiera una presencia muy importante de ciertos partidos en dos cámaras; más allá de eso, teníamos una muy importante idea de la democracia en el mundo y en México. Esto me parece muy importante señalar: no había una disputa —en ese momento— por la condición democrática, había procesos participativos, había pensamientos sobre derechos



humanos, etcétera; lo mismo pasaba con la justicia constitucional, estábamos en un momento extraordinario de la justicia constitucional.

La primera generación, los Ministros que tomaron posesión el primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, hicieron un trabajo extraordinario: salieron al mundo, empezaron a pensar como Tribunal Constitucional, se asociaron a los clubes de jueces constitucionales, y realmente hicieron un proceso de renovación, era un momento espléndido; distintas fundaciones, distintos centros venían, reflexionaban, viajaban, creo que esto fue extraordinariamente importante.

En junio de dos mil once, se modifica el artículo 1° —al que hizo alusión también el Ministro Laynez— y esto es importantísimo, creo que es uno de los cambios centrales en la historia constitucional del país, sobre todo, la dimensión del artículo 1°. Se modifica el juicio de amparo y nos dota de mayores herramientas. Y hoy, si nos preguntamos dónde estamos, el día de hoy me parece que el panorama no es tan halagüeño como estaba en ese año en el que llegué.

En el mundo hay una gran cantidad de procesos muy diferenciados, muy complejos, hay la aparición de nuevos actores, de nuevos Poderes, existen también autoritarismos, existen también aprovechamientos militares en la historia, existe también una mayor concentración de la riqueza que se presentó —ésta— antes de la crisis del dos mil ocho, hay un mayor capitalismo financiero moviéndose por el mundo, una globalidad cuestionada —ese proyecto de la globalidad ha disminuido—, y hay —como todos sabemos— un



reverdecimiento de los siempre muy peligrosos nacionalismos.

Hay una conflictividad con la democracia, la democracia hoy no se mira como hace quince años, desafortunadamente, no se mira ni como sistema electoral, ni como democracia sustantiva, como entendimiento racional de las comunicaciones entre nosotros.

Hoy en día es bastante común que se diga: estamos pasando un período histórico semejante al período de entre guerras: después de la caída de Weimar, después de la condición monárquica en Italia, después del ascenso de Stalin al poder en la Unión Soviética, etcétera; y, francamente, he pensado que esto no es así, ¿por qué creo que esto no es así?, porque en aquel entonces lo que se pensaba era cómo destruir el poder político, y creo que el signo en nuestros tiempos es cómo, desde el poder político, disminuir la democracia; y éste me parece que es un asunto central. Hay muchísimos casos en nuestro continente, en el europeo, en el asiático; no es caso mencionarlo ahora para no quitarles su tiempo, pero me parece que es muy importante verlos en este día.

Si ustedes pasan —hoy— por las mesas de novedades de cualquier librería importante en México y en el extranjero, ustedes encontrarán muchísimos libros que están hablando de la crisis de la democracia, la muerte de la democracia, la defunción de la democracia y —muy importante también— libros que están hablando de la enorme crisis, de las enormes presiones que está teniendo el sistema liberal y los valores constitucionales.



Esto es conocido para todos nosotros; sin embargo, me parece que, a quince años, hay que hacernos una pregunta distinta, y ésta es: ¿cómo muere la justicia constitucional? Tenemos más o menos diagnosticado cómo muere la democracia y la pregunta es: ¿y la justicia, la general, la de todos los días, y la constitucional, cómo mueren?

La justicia: me parece que no hemos podido explicar que los jueces no hacemos justicia, nosotros realizamos jurisdicción. No tenemos una capacidad metafísica, no tenemos una capacidad religiosa, no tenemos una omnisciencia para saber qué es la justicia, sino que lo que hacemos es llevar procesos racionalizados, ordenados, reglamentados para, en las condiciones de un orden jurídico, establecer y dar a cada quien lo suyo, no bajo una intuición, no bajo una entelequia, sino bajo un pensamiento propio; esto creo que no lo hemos podido hacer.

Pero creo que el problema es que, en esta crisis de la democracia que estamos viviendo, ¿qué le sucede a la justicia constitucional? Creo que la crisis de la democracia está trastocando la imagen general de la justicia constitucional, y esto me parece peligrosísimo, porque la democracia, en el apoderamiento de los órganos de Estado, está suponiendo que puede hacerse, desde los órganos de Estado, lo que venga en gana que porque, al final de cuentas, se tiene un gobierno legítimo y mayoritario, y la función central de la justicia constitucional es —precisamente— retener esos intentos.

La Constitución austríaca de 1920 no generó una gran justicia constitucional, la Constitución española de 1931 tampoco, eso es un producto



generado con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, como un producto culturizado, y aquí es donde me parece que está el tema central. La justicia constitucional puede morir, así como muere la democracia cuando no somos capaces de generar todos los elementos de refuerzo para ellas.

Hace unos días, citaba un profesor —aquí— una pregunta de Eric Hobsbawm, el famoso historiador inglés —que creo que nadie tiene sospecha del pensamiento y el empaque moral intelectual de Hobsbawm—, y decía Hobsbawm que una democracia necesita demócratas. De exactamente la misma manera, creo que una justicia constitucional requiere —y perdón que parezca simple, pero no lo es— jueces constitucionales, jueces que estén sosteniendo una plaza, que es la Constitución, jueces que estén sosteniendo una función, que es la Constitución; ésta me parece la figura histórica de nuestro tiempo.

Hace quince años, esto prácticamente se daba por descontado; no creo que hoy esto se dé por descontado en muchísimos lugares del mundo, la tentación de apoderarse de la justicia constitucional, de destruir la justicia constitucional, de hacer cosas distintas con la justicia constitucional es importante, y creo que éste es el tiempo de los jueces constitucionales, no como un ego profesional —que eso no tiene ninguna relevancia—, no como una condición personal, sino como forma de mantenimiento de los procesos civilizatorios que están presentes y que tienen que generarse en toda esta sociedad. Si esto no se logra, me parece que la democracia y la justicia constitucional terminarán.



Quería compartir con ustedes estas breves reflexiones de hace quince años, por una última razón que tenía que ver con lo que dijo Javier Laynez. A mí me parece que el derecho —y con esto termino— es un asunto extraordinariamente serio, más allá de sus formas culturales —si lo impartían magos o dioses—, cada sociedad va resolviendo sus problemas como va pudiendo en el signo de sus tiempos.

A mí me parece que mantener el derecho, calificado como Estado de derecho o simplemente el orden jurídico, es de la mayor importancia; mantener la judicatura nacional potente, independiente, razonada y sensible es importantísimo; y mantener a la profesión jurídica, como aplicadora de elementos sociales, me parece que es extraordinariamente importante.

Hoy, nadie puede dudar que nuestra Constitución es democrática —nadie puede dudar eso—; nadie puede dudar que nuestra Constitución ha logrado los mayores estándares que el constitucionalismo de nuestro tiempo, como base material, le determina que tiene un catálogo extraordinario de derechos de fuentes constitucional y convencional: tiene un principio pro persona, tiene jurisdicción constitucional; no le falta nada.

Creo que con el trabajo de simple y sencillamente aplicar la Constitución, más allá de los problemas de interpretaciones y de objetividades que todos conocemos y todos manejamos aquí todos los días, hay una posibilidad de que la justicia constitucional se convierta en un garante extraordinario no sólo de los derechos, no sólo de las competencias, no sólo de las facultades, sino del orden jurídico



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 5

Jueves 29 de noviembre de 2018

mismo; éste me parece que sería uno de los elementos más importantes.

Yo termino estos quince años. La verdad, me voy muy contento y muy satisfecho, —no sé si deba o no, pero así estoy— me voy en paz y muy agradecido —esto último, que parece simple, no es tan simple— porque se va uno con una tranquilidad personal, con la tranquilidad emocional y con una idea de seguir haciendo cosas para el derecho, cosas para la judicatura y cosas para la profesión. Nos seguimos viendo todos por ahí. Muchas gracias.”

V. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales entregó un reconocimiento al señor Ministro Cossío Díaz, firmado por los señores Ministros que integran esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales levantó la sesión a las catorce horas con dos minutos, previa convocatoria que emitió a los integrantes del Tribunal Pleno para acudir a la próxima sesión pública ordinaria,



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 5 Jueves 29 de noviembre de 2018

que se celebrará el lunes tres de diciembre del año en curso, a la hora de costumbre.

Firman la presente acta el señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes dan fe.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GEN. L. DE ACUERDOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN